



SIGNAT PER

Jordi Amer Bonnin
El Secretario de la Mesa
16/7/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA MEDIANTE FUENTES REFRIGERADAS Y DE AGUA CALIENTE Y GARRAFAS, SU HIGIENIZACIÓN Y DE AGUA MINERAL EN BOTELLAS DE 33 Y 50 CL. PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA. EXPEDIENTE 980534D. LOTE 1: EDIFICIO DE PALAU REIAL Y DIFERENTES INMUEBLES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA; LOTE 2: EDIFICIO DE LA MISERICORDIA Y DIFERENTES INMUEBLES ADSCRITOS A LOS DEPARTAMENTOS DE CULTURA Y PATRIMONIO Y DE TURISMO; LOTE 3: EDIFICIOS DE LAS LLARS DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD; LOTE 4: INMUEBLES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES; LOTE 5: PARQUES Y JEFATURA DE BOMBEROS DE MALLORCA.

Fecha de celebración: 10 de julio de 2024.

Hora de celebración: De 12:00:00 h a 12:30:00 h.

Lugar de celebración: Aplicación de videoconferencia *Teams*.

Asistentes

PRESIDENTE

Sra. Immaculada Borràs Salas, jefa de Servicio de la Secretaria Técnica del departamento de Hacienda y Función Pública.

VOCALES

Sra. Francisca Martorell Pujadas, Interventora General Adjunta.

Sra. Paula Baltasar Cózar, Secretaria General Adjunta.

Sr. Joan Viader Soler, jefe del Servicio Jurídico y de Gestión Económica del departamento de Hacienda y Función Pública.

SECRETARIO

Sr. Jordi Amer Bonnin, jefe de Servicio de Contratación del departamento de Presidencia.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa Lotes 1 a 5.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente Lotes 1 a 5.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente Lotes 1 a 5.
- 4.- Propuesta de clasificación de ofertas Lotes 1 a 5.

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa Lotes 1 a 5.

En el plazo de presentación de proposiciones ha concurrido la siguiente empresa:

- NIF B57927899 TRES GLOPS, SL. Fecha de presentación: 04 de junio de 2024 a las 13:57:08 h.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye admitir a NIF B57927899 TRES GLOPS, SL. para los 5 lotes.

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente Lotes 1 a 5.

Se procede a la apertura de los sobres de NIF B57927899 TRES GLOPS, SL. Resultando las siguientes ofertas:

Lote 1

- Oferta económica: 0.5% de descuento respecto de los precios del litro de agua en garrafas, de botella de



SIGNAT PER

Inmaculada Borràs Salas
El Presidente de la Mesa
17/7/2024





SIGNAT PER

Jordi Amer Bonnin
El Secretari de la Mesa
16/7/2024

agua en envase de vidrio de 33 cl i de 50 cl e higienización de las fuentes de agua.

- Calidad del tipo de agua: agua potable preparada.
- Mejora del número de higienizaciones: 1

Lote 2

- Oferta económica: 0.5% de descuento respecto de los precios del litro de agua en garrafas, de botella de agua en envase reciclable de 33 cl i de 50 cl e higienización de las fuentes de agua.
- Calidad del tipo de agua: agua potable preparada.
- Mejora del número de higienizaciones: 1

Lotes 3, 4 y 5

- Oferta económica: 0.5% de descuento respecto a los precios del litro de agua en garrafas e higienización de las fuentes de agua.
- Calidad del tipo de agua: agua potable preparada.
- Mejora del número de higienizaciones: 1

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente Lotes 1 a 5.

La Mesa procede a la valoración de las proposiciones técnicas evaluables de manera automática o mediante fórmulas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Criterio	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
Oferta económica	80,00 puntos	80,00 puntos	80,00 puntos	80,00 puntos	80,00 puntos
Calidad del tipo del agua	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Mejora del número de higienizaciones	2,50 puntos	2,50 puntos	2,50 puntos	2,50 puntos	2,50 puntos
TOTAL	82,50 puntos	82,50 puntos	82,50 puntos	82,50 puntos	82,50 puntos

El apartado 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), establece los siguientes parámetros anormales para determinar si una oferta contiene valores anormales o desproporcionados:

"S'entendran anormals o desproporcionades les ofertes que es trobin en algun dels següents supòsits:

1.- Si es presenta una única empresa licitadora, es considerarà que l'oferta presenta valors anormals o desproporcionats quan es donin els dos següents supòsits:

a.- que l'oferta econòmica sigui un 25% inferior que el pressupost basi de licitació i,

b.- que la puntuació de què el correspongui en la resta de criteris d'adjudicació diferents del preu sigui superior al 90,00% de la puntuació total establerta per aquests criteris".

La mesa comprueba que en las ofertas presentadas para cada uno de los lotes no se cumplen ninguno de los dos parámetros establecidos en el PCAP, en consecuencia, las ofertas no incurrir en valores anormales o desproporcionados.

4.- Propuesta de clasificación de ofertas Lotes 1 a 5.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone al órgano de contratación las siguientes listas ordenadas de manera decreciente de puntuación:

Lote	Licitador	Oferta económica	Calidad del agua	Núm. higienizaciones	Total
1, 2, 3, 4 y 5	NIF B57927899 TRES GLOPS, SL	80,00	0,00	2,50	82,50

Igualmente, la Mesa propone al órgano de contratación:

1.- REQUERIR a NIF B57927899 TRES GLOPS, SL licitador que ha presentado la mejor oferta para el contrato del suministro de agua embotellada mediante fuentes refrigeradas y de agua caliente y garrafas, su higienización y



SIGNAT PER

Inmaculada Borrás Salas
El Presidente de la Mesa
17/7/2024



SIGNAT PER

Jordi Amer Bonnin
El Secretario de la Mesa
16/7/2024



NIF: S0711002F

Contractació General

Expedient 980534D

de agua mineral en botellas de 33 y 50 cl. para diferentes dependencias del Consell de Mallorca Lotes 1 a 5, para que, en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente la documentación indicada en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- ADVERTIR a NIF B57927899 TRES GLOPS, SL que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Palma, a la fecha de la firma electrónica.



SIGNAT PER

Inmaculada Borrás Salas
El Presidente de la Mesa
17/7/2024



CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Codi Segur de Verificació: K7AA CDVF ARVC WPKY RJHL

Acta 10 de juliol de 2024 - SEFYCU 3546917

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i resta de la informació està disponible a <https://cim.secimallorca.net/>